

REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

35ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)  
EN MINORIA NOVIEMBRE 27 DE 2002

**PERIODO 120°**

**Presidencia del señor diputado**

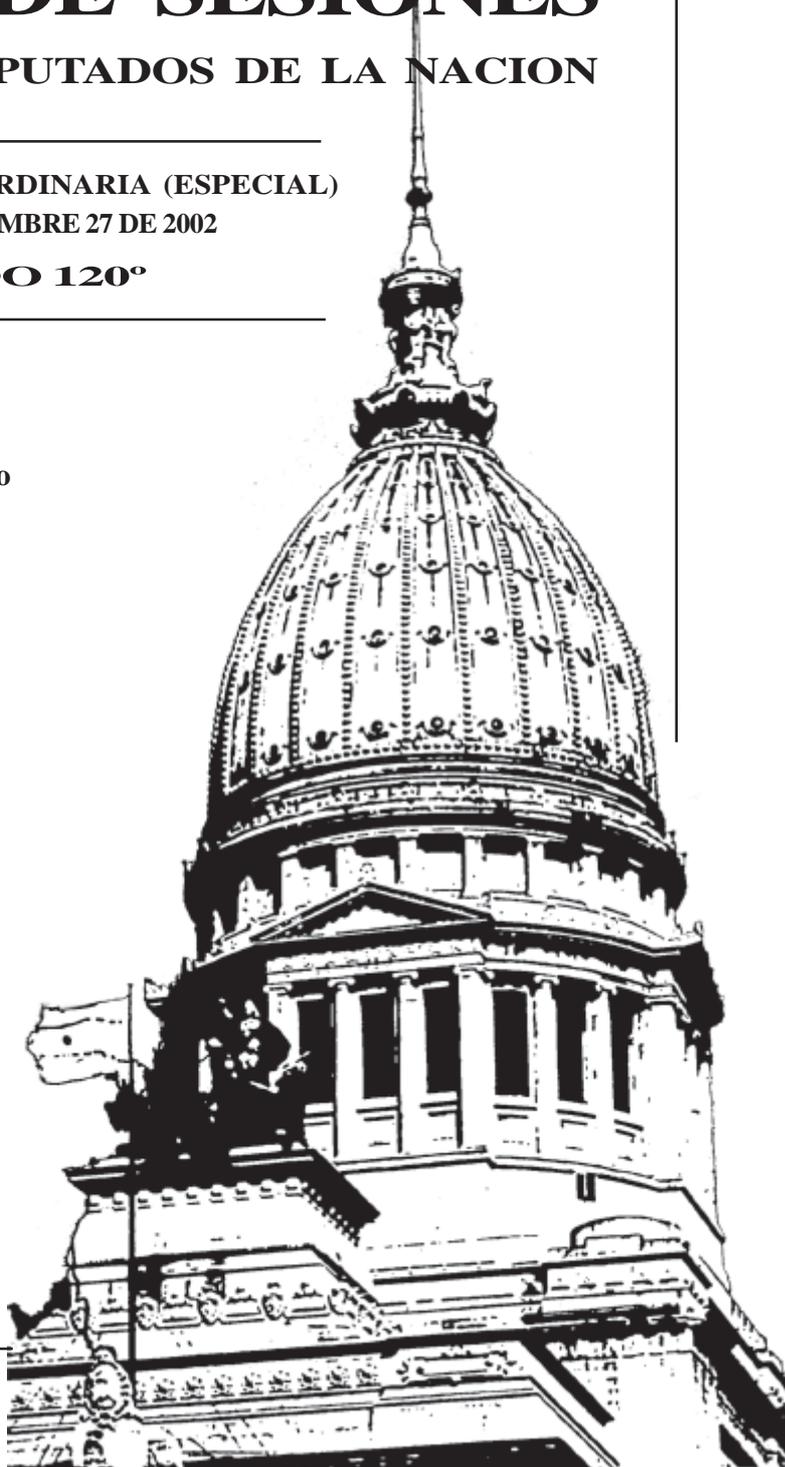
**Eduardo O. Camaño**

**Secretarios:**

don **Eduardo D. Rollano**,  
doctor **Carlos G. Freytes**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

doctor **Juan Estrada**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACEVEDO, Sergio  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ÁLVAREZ, Roque Tobías  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BUCCO, Jorge Luis  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CARBONETTO, Daniel  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORREA, Elsa Haydé  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FALÚ, José Ricardo  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia  
 FIGUEROA, José Oscar  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 JOBE, Miguel Antonio  
 KUNEY, Mónica  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 MENEM, Adrián  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 OYIEDO, Alejandra Beatriz  
 PÉREZ SUÁREZ, Inés  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIVAS, Oljela del Valle  
 SEJAS, Lisandro M. Juan de Dios  
 TANONI, Enrique

AUSENTES, CON SOLICITUD  
 DE LICENCIA PENDIENTE DE  
 APROBACION DE LA HONORABLE  
 CÁMARA:

BALIÁN, Alejandro  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 GOY, Beatriz Norma  
 HERZOVICH, María Elena  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Celia  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 TOLEDO, Hugo David

## AUSENTES, CON LICENCIA:

CÓRDOBA, Stella Maris  
 L'HUILIER, José Guillermo  
 SCHIARETTI, Juan

## AUSENTES, CON AVISO:

ÁBALOS, Roberto José  
 ACCAVALLA, Julio César  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ALESSANDRO, Darío Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo

BASILE, Daniel Armando  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BROWN, Carlos Ramón  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAMBARENI, Fortunato Rafael  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASTRO Alicia Amalia  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CERESO, Octavio Néstor  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Victor Hugo  
 CONCA, Julio César  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA, Juan Carlos  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COTO, Alberto Agustín  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ELIZONDO, Dante  
 FALBO, María del Carmen  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ, Horacio Aníbal  
 FERRERO, Fernanda  
 FERRÍN, María Teresa  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GEIJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio

GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.  
 HONCHERUK, Atlanto  
 HUMADA, Julio César  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JALIL, Luis Julián  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 LEONELLI, María Silvina  
 LERNOUD, María Teresa  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LOFRANO, Elsa  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOUTAIE, Julio César  
 LYNCH, Juan C.  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTINEZ, Silvia Virginia  
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.  
 MELILLO, Fernando C.  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MEZA, Martha Elizabeth  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 MOISÉS, Julio Carlos  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MORALES, Néida Beatriz  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 MUSA, Laura Cristina  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OCAÑA, María Graciela  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor  
 OSUNA, Blanca Inés  
 PALOMO, Néida Manuela  
 PALOU, Marta  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 PELÁEZ, Víctor  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PIZZININI, Alberto José  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 POSSE, Melchor Ángel  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RIVAS, Jorge  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva  
 RODRÍGUEZ, Jesús

RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMÁ, Rafael Edgardo  
 ROMERO, Gabriel Luis  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROSELLI, José Alberto  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 SAADE, Blanca Azucena  
 SAADI, Ramón Eduardo  
 SALIM, Fernando Omar  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SANTILLI, Diego Oscar  
 SAREDI, Roberto Miguel

SAVRON, Haydé Teresa  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SELLARÉS, Francisco Nicolás  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SODÁ, María Nilda  
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 TORRONTGUI, María Angélica  
 TREJO, Luis Alberto  
 TULLIO, Rosa Ester

UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VENICA, Pedro Antonio  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 VITAR, José Alberto  
 VIVO, Horacio  
 WALSH, Patricia  
 ZAMORA, Luis Fernando  
 ZOTTOS, Andrés  
 ZUCCARDI, Cristina  
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

–**Manifestaciones en minoría.** (Pág. 4623.)

–En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2002, a la hora 11 y 54:

**MANIFESTACIONES EN MINORIA**

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. González (O.F.)**. – Señor presidente: en representación de nuestro bloque, va a hacer uso de la palabra el señor diputado Álvarez, autor del proyecto de resolución por el que se solicita la prórroga de las sesiones ordinarias.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Alvarez**. – Señor presidente: la semana pasada fue la cuarta en que asistimos a este recinto con el ánimo de brindar soluciones parciales o totales a los múltiples requerimientos que nos llegan desde distintos puntos del país, que se traducen en las iniciativas que presentan los señores diputados y senadores de la Nación.

Con preocupación hemos advertido que en este período de sesiones ordinarias, que está llegando a su fin, lamentablemente el Congreso de la Nación, por distintas causas, hechos y factores –incluso de protagonistas y actores–, durante setenta y ocho días, hoy inclusive, no ha podido sesionar.

Durante cuarenta y un días esta Cámara no sesionó por la ausencia, como todos sabemos, de quienes no querían considerar el famoso tema del pedido de juicio político a los integrantes de la Corte. Otro tanto ocurrió a partir del 9

de octubre y hasta el presente; en ese lapso, no pudimos dar sanción a distintas normas que son esperadas en diferentes localidades del interior y en la Capital.

Sinceramente, veo esta situación con preocupación. Aclaro que no hemos solicitado esta convocación a sesión especial para tratar la prórroga del período de sesiones ordinarias con el ánimo de obstaculizar. Nada más lejos de la realidad que la visión de quienes han hecho esa lectura periodística y de quienes interpretaron como buena esa carne podrida. Nuestro pedido fue impulsado con un ánimo absolutamente constructivo; no está en contra de nadie, sino a favor de todos y cada uno de los legisladores que han presentado iniciativas que merecen ser tratadas durante la prórroga de las sesiones ordinarias.

Es fundamental que el Congreso de la Nación siga funcionando con su agenda completa, y una de las formas de garantizarlo es prorrogando el período de sesiones ordinarias, porque de ese modo el trabajo de las comisiones internas de la Honorable Cámara sigue siendo fecundo. Además, si se aceptara nuestra propuesta, en la Comisión de Labor Parlamentaria –prevista en nuestro reglamento– podríamos decidir qué temas deberían ser tratados por el plenario de la Cámara.

Considero que el antecedente más cercano por el que nos hemos guiado para presentar este proyecto sigue vigente. La profunda crisis que nos dejó el año pasado el gobierno de la Alianza que huía –no era un gobierno saliente– en los aspectos político, social y económico, nos llevó a prorrogar el período de sesiones ordinarias durante todo el verano, sobre la base de una resolución aprobada por el Honorable Senado que luego fue convalidada por esta Honorable Cámara.

Se podrá discutir si esa decisión era o no facultad del Congreso de la Nación. Lo cierto es que se la adoptó por la crisis estructural que azotaba a nuestro país y que hoy sigue vigente, tanto en lo social como en lo económico, financiero y político. Sin ir más lejos, durante el fin de semana, muchos argentinos, especialmente quienes viven en la Capital Federal, se vieron afectados por algo que todavía no sabemos si fue un colapso energético. Tampoco sabemos si ese tipo de situaciones se va a repetir.

Espero que el 20 de diciembre quede como una fecha más que incorporamos al calendario, en la que recordamos el aniversario de la huida del gobierno de la Alianza. Pero el Congreso de la Nación no puede suspender el ejercicio de sus atribuciones simplemente porque finaliza el período de sesiones ordinarias. En mi opinión, debemos llevar a la práctica el inciso 32 del artículo 75 de la Constitución Nacional haciendo uso de nuestras facultades. Por ello, debemos tratar todas las normas que sean convenientes y necesarias para ejercer los poderes y las atribuciones concedidos por la Constitución. Este y no otro es el motivo por el que –repito– nos hemos visto obligados a presentar esta iniciativa.

Nos habría gustado que, nos acompañen o no –porque aceptamos el disenso–, nos dijeran acá, en el recinto, mirándonos a la cara, en qué estamos equivocados. Pero lo cierto es que hoy tenemos en un cuello de botella sesenta proyectos de ley y trescientos setenta y cinco proyectos de resolución o declaración, todos en condiciones de ser tratados por la Cámara. Indudablemente, para que brille este cúmulo de trabajo fecundo de las comisiones no basta con que las mismas emitan dictamen de mayoría o de minoría. Sabemos que, lamentablemente, el grueso de la población, por más que vivimos en democracia hace casi veinte años, aprecia como trabajo legislativo el hecho de que los legisladores vengamos al recinto y los proyectos sean sancionados.

Hay treinta y cinco proyectos de ley sin disidencias ni observaciones, trescientos cincuenta y cuatro proyectos de resolución o de declaración en las mismas condiciones, catorce proyectos de ley con disidencias y observaciones y solamente cinco con observaciones. Obviamente, todos ellos no van a poder ser incluidos en el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias del Poder Ejecutivo nacional, pero creemos que

podemos ir librando de esa presión y esa carga al poder administrador simplemente prorrogando nosotros el período de sesiones ordinarias, tal como lo hicimos en ocasiones anteriores.

Obra en mi poder un resumen de la actividad legislativa del año anterior que me proveyó la Dirección de Taquígrafos donde figura la fecha de las sesiones ordinarias de prórroga.

Repito: no pretendo que ahora ocurra lo mismo. Este es un año distinto, incluso con actividad electoral, pero de todos modos consideramos conveniente la prórroga del período de sesiones ordinarias por todo el mes de diciembre.

**Sr. Presidente** (Camaño). – A modo de colaboración la Presidencia sugiere a los señores diputados que si hubiera algún proyecto de ley de interés que hoy no se pudiera tratar se lo hagan saber en forma directa a los efectos de elevar al Poder Ejecutivo nacional la solicitud de que lo incluya en el temario de la convocatoria a sesiones extraordinarias. A la Presidencia no le interesa, desde ningún punto de vista, que los proyectos de los señores diputados presentes o ausentes no sean tratados.

La sugerencia de la Presidencia es que hoy se avance todo lo posible, con su compromiso de tramitar ante el Poder Ejecutivo nacional la inclusión de los proyectos pendientes de tratamiento de modo tal de satisfacer el deseo de los señores diputados.

Son correctos los datos que ha vertido el señor diputado Alvarez con respecto a la cantidad de proyectos en condiciones de ser sancionados. Dicha nómina coincide con el borrador sobre el cual trabajará hoy la Comisión de Labor Parlamentaria para elaborar el temario de la sesión del día de la fecha.

Como un comentario adicional quiero aclarar que el anterior período de sesiones ordinarias nunca fue prorrogado por el Congreso de la Nación. El proyecto al que aludió el señor diputado Alvarez fue aprobado por el Senado pero la Cámara de Diputados no lo trató. El decreto de prórroga del período de sesiones ordinarias fue firmado por el ingeniero Puerta en su carácter de presidente de la Nación. Esto sirve simplemente como dato orientativo, conociendo la buena voluntad del planteo que hizo el señor diputado Alvarez, quien se expresó con toda claridad y honestidad.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. González (O.F.).** – Señor presidente: hemos transmitido personalmente a todos los integrantes del bloque Frente Federal Justicialista Azul y Blanco que existe buena voluntad por parte de la Presidencia de la Cámara para que las iniciativas que estén en este momento en condiciones de ser tratadas sean consensuadas con ella a fin de solicitar al Poder Ejecutivo nacional su inclusión en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En pocos minutos la Presidencia convocará a una reunión a los presidentes de bloque para incluir en el temario de la sesión del día de la fecha los proyectos que sean de interés de los señores diputados a fin de que en la Comisión de Labor Parlamentaria podamos llegar a elaborar un plan de trabajo que no merezca objeciones. Por eso, solicito que cualquier proyecto en el que tengan interés los bloques lo hagan llegar a Secretaría a fin de elaborar una estrategia para sesionar esta tarde.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Fernández Valoni.** – Señor presidente: sin ánimo de entrar en una discusión de tipo académico o teórico sobre la posibilidad de que el Congreso resuelva la prórroga del período de sesiones ordinarias, quisiera hacer dos referencias muy concretas.

En primer lugar, la costumbre parlamentaria evoluciona de acuerdo con las nuevas instituciones que se introducen en el sistema jurídico. Por ejemplo, el artículo 101 de la Constitución Nacional otorga al Congreso la facultad de remover al jefe de Gabinete de Ministros. Naturalmente, esta facultad no puede estar subordinada a una disposición del Poder Ejecutivo. Es decir que el Congreso podría reunirse para tomar alguna de estas decisiones que autoriza la Constitución. En efecto, quien puede lo más, puede lo menos.

Desde mi punto de vista, el actual gobierno –al que todos hemos contribuido para que se instale cuando se produjeron las crisis tan dramáticas de fines del año pasado– cifra toda su legitimidad en el apoyo parlamentario.

Entiendo que se trata de dos elementos novedosos en el sistema institucional argentino. Deberían ser tenidos en cuenta cuando se discuta si es posible o no que el Congreso prorrogue el período de sesiones ordinarias.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia aclara que habló a título informativo con res-

pecto a lo que sucedió el año pasado. De ninguna manera intentó modificar lo que ha dicho el señor diputado Álvarez, que quizá lo comparta.

Hay gente que está confundida, como por ejemplo diputados que creen que la prórroga del período de sesiones ordinarias la dispuso el Congreso. Esto no fue así, sino que lo hizo el entonces presidente Puerta. Este fue el motivo de la explicación.

El tema que motivó el pedido de la segunda sesión especial del día de la fecha está vinculado con un proyecto de ley del señor diputado Vitar sobre el cheque.

Adelanto que ayer, en la reunión en la Jefatura de Gabinete, se decidió incluir este tema en las sesiones extraordinarias. Sin perjuicio de ello, este proyecto también podría ser tratado esta tarde porque no tiene disidencias ni observaciones, cuestión que se ha hecho saber al señor diputado Vitar.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Alvarez.** – Señor presidente: sin ánimo de entrar en una discusión con respecto a si se puede o no prorrogar el período de sesiones ordinarias, sugiero que la Dirección de Taquígrafos corrija lo que se da como información respecto de las reuniones 46<sup>a</sup>, 47<sup>a</sup>, 48<sup>a</sup>, 49<sup>a</sup> y 50<sup>a</sup>, con sus respectivas fechas, ya que aparecen catalogadas como sesiones ordinarias de prórroga en el *dossier* de las sesiones celebradas desde 1983 hasta la fecha.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En función de lo expuesto, la Presidencia declara fracasadas las dos sesiones especiales convocadas para el día de la fecha.<sup>1</sup>

Alrededor de las 14 y 30 se reunirá la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo que sugiero a los señores diputados que si desean que algún proyecto sea tratado, lo hagan llegar a esta Presidencia para incluirlo en el temario de la sesión.

–Es la hora 12 y 10.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de resolución del señor diputado Alvarez y otros señores diputados, por el que se solicita la prórroga de las sesiones ordinarias del período 120° hasta el 31 de diciembre de 2002 (expediente 7.245-D.-2002).